CONTRATO IM/UOC N° 17/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 CON ID 333671
REPARACION DE BLOQUES DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA BASICA 2765 SAN FRANCISCO Y REPARACION DE UN AULA Y LA DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA 1608 DR JUAN JOSE SOLER

En la ciudad de José Domingo Ocampos, República del Paraguay, se reúnen para celebrar el Contrato para la ejecucion de la obra **"REPARACION DE BLOQUES DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA BASICA 2765 SAN FRANCISCO Y REPARACION DE UN AULA Y LA DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA 1608 DR JUAN JOSE SOLER"**, adjudicado por Resolución Nº_____/2.017; por una parte, la firma unipersonal JME CONSTRUCCIONES con RUC 743841-9 cuyo representante legal es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841, en adelante la CONTRATISTA; y por la otra, la Municipalidad de José Domingo Ocampos, con domicilio legal en la calle Ing. José Domingo Ocampos c/Ruta Internacional Nº 7, representada en este acto por el **Prof. Clemente Contreras Vera**, en su carácter de Intendente Municipal y la Profesora **María de la Cruz Cabrera de Caballero** en su carácter de Secretaria General, en adelante la CONTRATANTE; quienes acuerdan regirse conforme a las siguientes cláusulas:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 CONSTRUCCIONES, objeto del gasto específico 520 30 003, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2017, quienes acuerdan regirse conforme a las siguientes cláusulas.-

1. OBJETO

REPARACION DE BLOQUES DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA BASICA 2765 SAN FRANCISCO Y REPARACION DE UN AULA Y LA DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA 1608 DR JUAN JOSE SOLER

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333671.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2017, convocado por la Municipalidad de José Domingo Ocampos, según resolución N° 402/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°692/2017.

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

JME CONSTRUCCIONES
TEL. 021-504.434

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE NRO: 1

LOTE 1: REPARACION DE BLOQUES DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA BASICA 2765 SAN FRANCISCO
Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Restauracion de aulas	Unidad Medida Global	1	48.761.500	48.761.500
1.1		Provision y colocacion de cartel de obras	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
1.2		Limpieza previa	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
1.3		Demolicion de techo sin recuperacion	Metros cuadrados	10	42.000	420.000
1.4		Demolicion de piso/revoque/revestimiento	Metros cuadrados	15	36.000	540.000
1.5		Retiro de Instalación eléctrica	Costo por Mil	4	180.000	720.000
1.6		Envarillado de fisuras tipo Z con varilla de 8 mm	Metros	10	36.000	360.000
1.7		Revoques Interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	15	62.000	930.000
1.8		Techo de tejas, tejuelones nuevos	Metros cuadrados	15	260.000	3.900.000
1.9		Reposición de listón de borde de 1" x 2"	Metros	5	50.000	250.000
1.10		Pintura De paredes, pilares, paredes, ladrillos vistos con silicona y antimoho	Metros cuadrados	160	38.000	6.080.000
1.11		Pintura De tejuelón y maderamen al barniz, con aplicación de termífugo	Metros cuadrados	121	22.000	2.662.000
1.12		Pintura De abertura de madera al barniz	Metros cuadrados	11	22.000	242.000
1.13		Pintura De aberturas metálicas	Metros cuadrados	10	26.000	260.000
1.14		Vidrios 3 mm	Metros cuadrados	1	180.000	180.000
1.15		Reparación/Instalación de Iluminación en Galeria y exteriores, Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W, Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad Medida Global	1	7.000.000	7.000.000
1.16		Pintura paredes Látex Interior/exterior	Metros cuadrados	112	22.000	2.464.000

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS * SECRETARIA *

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

JME CONSTRUCCIONES
TEL. 021-504.434

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS * INTENDENCIA *

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

1.17	Pintura de techado al barniz	Metros cuadrados	43	22.000	946.000
1.18	Pintura de aberturas metálicas	Metros cuadrados	10	26.000	260.000
1.19	provision de marco 0,15 c/ puerta tablero 0,70	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
1.20	provision de marco 0,15 c/ puerta tablero 0,80	Unidad	2	1.400.000	2.800.000
1.21	provision de puertas boxes de SSHH	Unidad	1	520.000	520.000
1.22	Cambio de herrajes y ajustes en puertas de madera	Unidad	2	225.000	450.000
1.23	colocacion de espejos 60 x50	Unidad	1	560.000	560.000
1.24	Vidrios 3 mm	Metros cuadrados	0,5	135.000	67.500
1.25	Instalaciones electricas sanitarias	Unidad Medida Global	1	4.200.000	4.200.000
1.26	Instalaciones Sanitrias con Colocación de canilla p/ lavatorio, lavatorio chico con canilla, inodoro, cisterna, bajada, mingitorios, pozo ciegocon calzada y tpa de hormigon	Unidad Medida Global	1	7.800.000	7.800.000
1.27	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
				Precio Total	**48.761.500**

LOTE NRO: 2

LOTE 2 -REPARACION DE UN AULA Y LA DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA 1608 DR JUAN JOSE SOLER
Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	72102802-003	Restauracion de aulas	Unidad Medida Global	1	56.092.000	56.092.000
2.1		Limpieza previa	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
2.2		Provision y colocacion de cartel de obras	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
2.3		Retiro De techo de tejas s/recuperac.	Metros cuadrados	55	42.000	2.310.000
2.4		Retiro de Instalación eléctrica	Unidad	28	45.000	1.260.000
2.5		Techo con Montaje tejas y tejuelones nuevos	Metros cuadrados	65	260.000	16.900.000
2.6		Reposición de listón de borde de 1" x 2"	Metros	5	50.000	250.000
2.7		Pintura De paredes, pilares, paredes revocados y paredes vistos con silicona y antimoho	Metros cuadrados	325	38.000	12.350.000
2.8		Pintura de vigas, tejuelon y maderamen al barnizy	Metros cuadrados	328	25.000	8.200.000

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS * SECRETARIA *

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

JME CONSTRUCCIONES
TEL. 021-504.434

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS * INTENDENCIA *

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

	terminugo				
2.9	Pintura de abertura de madera y metalicas	Metros cuadrados	47	26.000	1.222.000
2.10	Cambio de herrajes, cerraduras y ajustes en puertas de madera	Unidad	4	225.000	900.000
2.11	Poda de arboles y fumigacion	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
2.12	Instalaciones electricas, Reparación/Instalación; TABLEROS en gral. Rigidización de Soportes de Iluminación, Alimentación de circuitos de luces y tomas, Alimentación de circuitos de ventiladores	Unidad Medida Global	1	6.800.000	6.800.000
2.13	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
				Precio Total	**56.092.000**
			PRECIO TOTAL LOTE 1 Y 2		**104.853.500**

El monto del contrato asciende a la suma de Gs. 104.853.500.- (guaraníes, ciento cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.

La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a ciento veinte días, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado (Circular DNCP Nº 22/17).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

JME CONSTRUCCIONES
TEL. 021-504.434

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REPARACION DE BLOQUES DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA BASICA 2765 SAN FRANCISCO Y REPARACION DE UN AULA Y LA DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA 1608 DR JUAN JOSE SOLER.
14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.
15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.
16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de José Domingo Ocampos Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 21 días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

JME CONSTRUCCIONES
TEL. 021-504.434

José María Enciso Vega
JME CONSTRUCCIONES
LA CONTRATISTA